



EL PRACTICANTE TOLEDANO



Órgano Oficial del Colegio Provincial.

Director:

fernando González.

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, **Hombre de Palo, 17, principal.**

No se devuelven los originales remitidos para su publicación, respondiendo de los mismos sus autores.

Administrador:

félix Pérez Ferrer.

El Cuerpo Facultativo de la Beneficencia Provincial y las nuevas plantillas.

Según rumores, parece ser llegado el momento de que por la Excm. Comisión permanente de nuestra Diputación se van a poner en vigor las nuevas plantillas de sus empleados en conformidad con lo que dictamina el Estatuto provincial recientemente publicado.

Hace tiempo deseábamos llegara este momento, para que al cuerpo técnico de su Beneficencia se le colocara en las condiciones de equidad y de justicia, asignando a sus miembros sueldos decorosos y situación digna en sus respectivos desempeños.

Dos años han pasado, que al venir a regir los destinos del Estado el Directorio militar, fueron destituidos de la investidura de Diputados provinciales los que en aquella fecha ostentaban estos puestos; desligados por completo los que los sustituyeron de presiones caciquiles y guiados del noble afán de laborar por el bien de la región, pronto tuvieron ocasión de apreciar la desproporción de sueldos entre sus funcionarios administrativos y técnicos, dando lugar esto a que por su entonces Presidente, el pundonoroso Teniente Coronel don Hilario González, se hiciera resaltar claramente, en la memoria que elevó a la superioridad, la injusticia de esta desigualdad.

Actuación constante en el mejoramiento de los servicios, tanto administrativos como sanitarios, ha sido la labor realizada por aquella Comisión provincial, así como por la actual, que continuadora de los trabajos iniciados por aquella, no tardará mucho la provincia en

reconocer y aplaudir las mejoras llevadas a cabo en sus diferentes centros benéficos sanitarios.

Gracias a este constante afán, se han mejorado notablemente los servicios sanitarios en el Hospital provincial, dotándole de un hermoso gabinete de electricidad médica. Para la Brigada Sanitaria se ha adquirido material de necesidad para el transporte de enfermos contagiosos y de enseres necesarios para su buen funcionamiento. En el Manicomio provincial se instalará en breve dos gabinetes de Hidroterapia. La nueva Maternidad, dotada de todos los elementos necesarios, será inaugurada próximamente y, por último, y casi el más importante, Toledo tendrá en época no lejana un hospital que reúna todas las condiciones modernas necesarias.

Planeados estos servicios y algunos de ellos puestos ya en firme, fiscalizada y saneada su hacienda provincial, tenemos entendido que quieren dotar de asignaciones decorosas a sus funcionarios y para lo cual estudian unas nuevas plantillas en conformidad con el estatuto provincial recientemente publicado.

Nosotros solamente recordamos a los señores que integran la actual Comisión provincial tengan presente la mezquindad de los sueldos que disfrutaban los Médicos y Practicantes de la Beneficencia provincial y que es hora ya que en justicia a estos funcionarios se les equipare a los restantes empleados que prestan sus servicios a la expresada Corporación.

:: TROUSSEUX LOZANO para partos, operaciones y embalsamamientos ::
Hombre de Palo, 23 - FARMACIA - TOLEDO - Teléfono 186.

COMENTARIO

Más vale querer que poder.

El Montepío Nacional de Practicantes ha sido puesto en vigor con fecha 1.º de Enero del presente año, según noticia inserta en *El Practicante Leonés*, dada por la nueva Junta encargada de su funcionamiento.

Bastó para ello la enorme voluntad e incansable actividad del compañero D. Ignacio Martínez Galán, es decir, de un solo hombre que pusiera en aquél todo su cariño. De aquí nace un corolario que puede enunciarse: este problema de previsión no fué tratado con el afecto preciso por los encargados anteriormente de ponerlo en función. Lo prueba el dar por fracasado el Montepío, fracaso que sólo puede ser de aquellos que no tuvieron el interés necesario en tan elevado propósito benéfico o no supieron cumplimentar el encargo que se les hizo. Otra demostración: el Montepío ya no es una ilusión, es una realidad.

Por enésima vez vuelve a ser evidente la sentencia breve que dice: *Más vale querer que poder*. El caso del compañero Sr. Galán es de querer, y por eso, simplemente por eso, ha triunfado. Quiere, porque el proyecto de Montepío es hijo de su entendimiento, y como tal, puso su mayor esfuerzo en que viva, crezca y perfeccionese. Quiere, porque su voluntad no es suya, es del Montepío, ya que empeñada está en ejecutarle. Quiere, porque se ha concentrado en esta empresa benéfica, poniendo a su servicio sus valores humanos. Quiere, porque desea que en la clase no se dé el cuadro desolador, a la muerte del profesional, de sumar a la desgracia la miseria, como podríamos citar algunos casos. Quiere, porque su inclinación le empuja a hacer el bien como hombre de sentimientos benéficos. Y quiere, en último término, porque tratándose de una obra elevada, previsora, altruista y, por todos conceptos, beneficiosa para todos, no habrá quien le detenga en su plan ejecutivo.

Como siempre, y para no perder la costumbre, hemos terminado por donde debió comenzarse. ¡Lástima de tiempo! El motivo de este defecto se debe a nuestra condición de no dar importancia a nada, mirando los asuntos superficialmente, sin parar la atención y menos la reflexión; y la recompensa es la equivocación, el tiempo perdido y otras veces algo de más consideración e importancia. Si el problema del Montepío se hubiera analizado detenidamente por todos, es indudable que de antemano se habría convenido en que nuestro hombre para el Montepío es el compañero Sr. Galán. ¿Por qué? A ninguno de vosotros se os oculta este por qué, puesto que habéis terminado designándole.

Hemos recibido una lección experimental, y de esperar es se tenga presente en ocasiones futuras, impidiendo

rectificaciones como la presente, amarga lo mismo para el que se lleva el éxito que para el fracasado. Aunque que ningún hombre es cabal del todo ni imperfecto de todo, requiere fijarse un poco más en las elecciones, designando a hombres de talento o de corazón, pero siempre al más a propósito y que no haya necesidad de imprimir la palabra mortificante *fracaso*, cuando nosotros mismos no sabemos por qué fué así la elección.

Tratemos ahora de explicarnos por qué se encargó a la Federación del Montepío y no se hizo lo que se ha practicado después, existiendo como existía en la mente de una mayoría un nombre, el del Sr. Galán. El escrutinio realizado es la corroboración más evidente de que se pensaba en aquél, pues de 302 votantes, 229 nombraron al referido compañero, tres lo hacen con la mayoría y 3 en blanco, del Colegio de León, que lo hacen así por delicadeza. Mentalmente antes y de hecho después, no cabe dudar que era él el elegido. Sin embargo, y en contra de estos argumentos, el Montepío fué a parar a manos de la Federación, juntándose dos organismos completos que, desde el comienzo, debieron estar separados por su pesada tarea.

No cabe dudar que la Federación habrá hecho lo posible o cuanto haya podido por el Montepío. Tampoco admite duda que cuando el trabajo es cuantioso, algo ha de quedarse en abandono; el hacer lo que se puede no es suficiente ni bastante; hace falta más, y este más depende del cariño que se tenga al encargo que se recibe; la falta de cariño y el mucho trabajo, ya son dos contras de consideración, y si adicionamos el egoísmo de algunos grupos por tener resuelto el problema, aunque deficientemente, y volvemos a sumar la indiferencia de la clase, que precisa constante estímulo, estamos en posesión de la clave que da por fracasado el Montepío con devolución de las cuotas recibidas y que, dicho sea de paso, fué un mal procedimiento por arbitrario. En estas condiciones, volvemos a insistir: ¿Por qué fué el Montepío a la Federación? Pues sencillamente porque en nuestras reuniones no se manifiesta lo que se siente, conviene: unos por cortedad, otros porque no encuentran ambiente y otros porque los obstaculizan. En resumen, que los más se vuelven a su casa con lo que iban a decir embotellado. De donde resulta el predominio de cuatro coreadores y la consiguiente exclamación de los demás: ¡Bien está!

Por conveniencia de todos es necesario variar de táctica, que todos se manifiesten para evitar estos accidentes, pues el bien o el mal de la clase nadie más que nosotros hemos de cosecharlo.

PÉREZ DE CIEZA.

Vitarrhenal GARCIA MORO.- Inyectables indoloros.

N.º 1
Concentrado

Enérgico reconstituyente.—Inapetencia, consunción.

De venta en todas las Farmacias.



EGOS DE PRENSA

Con el título «Ejemplo a imitar», publica un artículo el *Boletín de la Unión Sanitaria*, de Teruel, en el cual elogia a un grupo de entusiastas Practicantes sevillanos que se han comprometido a pagar una cuota doble de la que marca el Reglamento.

Nosotros, después de felicitar a tan queridos compañeros por su altruista determinación, no podemos menos de reproducir un párrafo del artículo aludido y que consideramos muy sabroso.

Dice así: «Puede la *Voz Médica* seguir combatiendo solapadamente (de frente no es capaz de hacerlo), a Centeno y su obra. Con todas sus insidias, con toda su mala fe, no ha de lograr jamás ni aun empañar el brillo de esta labor de apostolado que tanto le inquieta, por ser muy superior a su poder destructor. Este periódico, esencialmente mercantil, sabe muy bien que en cuanto abunden los ejemplos como el que comentamos, estará muy cerca la hora fatal de todos los que hacen negocio a costa de los Médicos y de los sanitarios en general, fingiéndoles una protección que están muy lejos de sentir y de practicar.»

Nos parece que esto es hablar claro, no en la forma que lo hace *Voz Médica* al contestar al Dr. Domínguez.

* *

La Unión Sanitaria, de Barcelona, publica en su número 12 un artículo de *Cantaclaro* titulado «Paradojas», del que copiamos los siguientes párrafos:

«A pesar de todas las buenas disposiciones de los Gobiernos, se ve que los Ayuntamientos de toda España se hacen el sueco, como lo confirma la última circular dirigida por el Gobernador de esta ciudad a los Ayuntamientos, ordenándoles cumplan lo prevenido por la vigente Instrucción general de Sanidad, Reglamento para el servicio benéfico-sanitario de los pueblos y el de Sanidad municipal, documento publicado debido a las formuladas denuncias hechas respetadas veces por los Colegios de Practicantes y Matronas.

Por lo visto, sucede lo de siempre, una cosa es predicar y otra dar trigo; menos leyes y más severidad para hacerlas cumplir a los morosos de la salud pública, que despotrican con todo, y todo lo omiten, cuando ha de ir en beneficio del vecindario.»

Estamos conformes con el criterio sustentado por *Cantaclaro*; en España se legisla mucho, pero los españoles, antes de que salga una disposición, ya estamos buscando el medio de burlarla. Esto también debe ser espíritu de la raza.

* *

Al dar cuenta el diario madrileño *El Sol*, de una sesión del Municipio, dice lo siguiente:

«En el período de reclamaciones públicas compareció un ciudadano llamado D. Valentín Alonso, que pretendió tratar del último concurso de Practicantes, cosa que no le permitió el Alcalde por estimar que ha sido ya debatido.»

De poco ha servido el Estatuto municipal a los ciudadanos, cuando se trata de defender su derechos. No comprendemos cómo, por el hecho de que un señor haya protestado anteriormente del concurso, se nieguen a oír a un individuo que puede que hubiera aportado mejores razonamientos aún, para demostrar que en el referido concurso no ha resplandecido la justicia, según diversas opiniones.

Creemos se debió dejar hablar al Sr. Alonso, aun cuando hubieran seguido haciéndose *los sordos* por las protestas.

* *

El Practicante Almeriense publica la siguiente nota, suscrita por unos opositores, y también relacionada con el célebre concurso-óposición:

«Se ha verificado por el Ayuntamiento de Madrid un concurso para ocupar 45 plazas de Practicantes de la Beneficencia municipal.

El objeto del concurso era extinguir el Cuerpo de agregados o supernumerarios, considerándose como mérito preferente en una de las bases (la cuarta), estar en posesión de nombramiento hecho por el Ayunta-

Vitarrhenal GARCIA MORO. - Inyectables indoloros.

N.º 2 Convalecencias. — Agotamiento por el trabajo. — Astenia.
Débil

De venta en todas las Farmacias.

miento. Al conocerse el resultado se ha visto, con verdadero asombro, que mientras a unos concursantes se les reconocía el derecho o preferencia que señala la base cuarta, a otros, en iguales condiciones o con más años de servicio, se les excluía.

En las listas figuran con números en la primera mitad seis auxiliares (es decir, todos los que tiene), de uno de los principales miembros del Tribunal.

Se han incluido señoritas y caballeros que han terminado estudios en el último curso, y se han eliminado a otros con una o dos oposiciones ganadas en establecimientos benéficos de primer orden.

Podrían citarse casos interesantes ocurridos en los expresados ejercicios.—*Marcelino Linares, Emilio Caño López, Francisco Parrilla, Agustín Bravo, Miguel Albarrán.*»

Es un concurso el celebrado recientemente por el Municipio madrileño, del que se ha hablado ya mucho, y se hablará más aún, el cual ha de quedar grabado en la memoria de los Practicantes, para que al recordarle se sonrojen por su impotencia.

En cambio, qué conducta más distinta a la nuestra es la observada por el Dr. Julio Bejarano, al protestar, como ha protestado, por la forma en que se ha constituido el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes a Médicos de la Beneficencia municipal, por

el hecho de ser ajeno a la profesión médica el que ha de presidirlo.

Es un espejo en que debemos mirarnos, ya que ahora ni un sólo Practicante ha sido capaz de entablar el recurso ordenado por el Presidente de la Federación.

* * *

Leemos en *El Practicante Gaditano* que en la sesión celebrada para dar posesión a la nueva Junta Directiva de aquel Colegio, la cual fué presidida por ilustres personalidades médicas, un culto Médico, que en la actualidad desempeña el cargo de Gobernador Civil de aquella hermosa ciudad, al hacer uso de la palabra y refiriéndose a los Practicantes, dijo lo siguiente:

«Desde que ingresaron Practicantes en el Hospital de la Princesa y otros, están los servicios bien atendidos, pues el alumno de Medicina está deseando de terminar la carrera para dedicarse al ejercicio profesional fuera del Hospital, y el Practicante, como es su vida habitual, trata de excederse en sus deberes.»

Es tan poco frecuente, que por los llamados hermanos mayores nuestros, se hagan esos elogios de nosotros que no tenemos por menos de felicitar a tan distinguido Doctor, por la sinceridad de sus palabras y la justicia de sus actos.

¡Bien por los Médicos y Practicantes gaditanos!

LURIO.

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Certamen Artístico Literario.

Con ocasión del VII Centenario de la incomparable Catedral Primada, el Excmo. Ayuntamiento de Toledo convoca un concurso, a fin de premiar una *Guía Artística Infantil de Toledo*, en la cual se describan y comenten las grandezas históricas y artísticas de esta Imperial Ciudad, con sujeción a las siguientes Bases:

1.^a Los trabajos originales e inéditos, estarán redactados en castellano y escritos a máquina en cuartillas y por una sola cara.

Se advierte a los señores autores que los trabajos han de ser de relativa brevedad, exentos de erudición profusa y redactados en estilo sencillo y ameno en armonía con las inteligencias infantiles a quienes van dirigidos.

2.^a Dichos trabajos, firmados por un Lema, vendrán acompañados de un sobre cerrado en cuya parte externa se repetirá el mismo Lema y en el interior se incluirá una papeleta con el nombre y dirección del autor.

Los trabajos se entregarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se acusará recibo de los mismos.

3.^a El plazo de admisión de trabajos terminará el día 31 de julio del corriente año, a las doce de su mañana, tanto para los entregados a mano, como para los enviados por correo.

4.^a Una vez finalizado este plazo se publicará lista de los Lemas correspondientes a los trabajos presentados

al Concurso y los nombres de los señores que han de formar el Jurado calificador.

5.^a El premio consistirá en *mil pesetas* en metálico, *doscientos* ejemplares de la primera edición y *cincuenta* de las sucesivas, si se hicieran, en las cuales se reserva al Ayuntamiento el derecho de añadir las rectificaciones que la investigación o los descubrimientos pudieran producir variaciones en los Monumentos toledanos.

6.^a Antes del día 15 de octubre próximo, el Jurado nombrado emitirá su fallo, participando a la Comisión permanente el Lema correspondiente al trabajo que propone para premio; y en la primera sesión de aquella se procederá a la apertura de la plica correspondiente y se inutilizarán las restantes, cuyos trabajos deberán ser retirados por los autores en el plazo de un mes.

El fallo del Jurado es inapelable, quedando éste también facultado para declarar desierto el Certamen, si entendiera que ninguno de los trabajos presentados reúne méritos suficientes o condiciones adecuadas al fin que se persigue.

7.^a El trabajo premiado quedará propiedad de la Corporación Municipal, la cual dispondrá su publicación otorgando a su autor una intervención directa o delegada en la dirección técnica de la tirada.

8.^a Cualquier duda, aclaración o dificultad que surgiere en la aplicación de estas Bases, será resuelta exclusivamente por la Comisión de enseñanza de este Ayuntamiento.—El Alcalde, *Fernando Aguirre*.

Toledo 11 de enero de 1926.

Vitarrhenal GARCIA MORO. - Inyectables indoloros.

N.º 3

Con hierro

Anemias. - Clorosis. - Histerismos.

De venta en todas las Farmacias.

Tratamiento curativo radical del reumatismo, artritis, gota y diátesis úrica en general con inyecciones endovenosas de

ARTROL García Moro

Primer preparado en el mundo de su orientación científica.

En su fórmula no hay un solo calmante, representando este preparado un verdadero

TRATAMIENTO ETIOLÓGICO

llamado a ser un orgullo de la Farmaco-inyectoterapia española.

Todos los preparados inyectables antirreumáticos, extranjeros y nacionales, conocidos hasta el día, llevan en su fórmula productos calmantes. Nuestro ARTROL sólo lleva disolventes químicos vaso-dilatadores y estimulantes de las secreciones, principalmente de la orina, produciendo una rápida, eficaz y duradera desintoxicación del organismo. No producen nuestros inyectables fiebre ni molestia alguna.

PRECIOS DE VENTA: 10 pesetas caja de 10 ampollas de 2 c.c.; 20 pesetas caja de 5 ampollas de 5 c.c.

ARTROL en sellos. —:— Precio de la caja, 8 pesetas.

Preparaciones oftalmológicas MERCHAN

Oftalmil -- (Solución)

Muy indicado en las oftalmias y en los catarros agudos y crónicos de la conjuntiva.

Atropil -- (Solución)

Insustituible en el tratamiento de las úlceras corneales, Queratitis, Iritis, heridas de la córnea con enclavamiento del Iris.

Midriatine -- (Pomada)

De resultados positivos en la curación de úlceras corneales en sus diversas formas y, en general, en todos los casos que se precise paralizar el músculo ciliar y dilatar la pupila.

Pomada oftalmológica

al óxido mercúrico amarillo con atropina, eficazísimo en las cicatrices blancas corneales consecutivas a úlceras y sinequias del Iris.

Pomada oftalmológica

de Atropina y Xeroformo, irremplazable en las Iritis simples y específicas, úlceras y heridas corneales, Fotofobia, Queratitis hipopiónica, etc.

Pomada oftalmológica

al óxido mercúrico amarillo, de gran utilidad en las Blefaritis escamosas, folicular, Pagnus corneal, Leucomas, Queratitis flictenular, etc.

Blefarógeno (Pomada)

Indicadísimo para el tratamiento de las Blefaritis pteriásica y glandulo-ciliar, escoriaciones y costros palpebrales, conjuntivitis folicular y granulaciones.

Laboratorio farmacéutico R. MERCHAN

QUISMONDO (TOLEDO)

TONIFEBRICINA JIMÉNEZ

ES EL REY DE LOS MEDICAMENTOS
PARA CURAR LAS FIEBRES

De venta en las principales Farmacias y
en la del autor

Lorenzana, 4--TOLEDO

JOSÉ HURTADO Sucesor de Valle

Cuesta de Belén, núm. 15, teléf. 362.--TOLEDO

La Casa más surtida en relojes
de precisión y en objetos de oro
y plata propios para regalos.

Optica fina (se despachan recetas de los Sres. Oculistas)

Material eléctrico para luz y timbres.

Taller de composturas con garantía verdadera

Los Auxiliares de Medicina en España

y su ingreso en la Unión General de Trabajadores

He de manifestaros que me propongo demostraros, según mi concepto, el camino más recto a seguir por todos cuantos constituimos la agrupación Auxiliar Sanitaria en España, no inducido por el ideal comunista, socialista o federal, no; por tanto, el que al leer mis primeras líneas crea encontrarse ante un leader de izquierdas, se verá completamente defraudado, pues según mi criterio, todo partido es completamente indiferente para la clase, que, anhelosa de justicia, delibera en los momentos presentes la suerte que deberá correr su vida en un tiempo futuro.

Para mí, como igualmente creo para la totalidad de los compañeros, única y exclusivamente existe un solo partido que guarde homología con nuestras aspiraciones, y que muy bien le pudiéramos llamar la Justicia Humanitaria, pues su cometido tiende a la nivelación de todas las clases sociales y, por tanto, a la defensa de todos aquellos desprovistos de justicia o clases explotadas, al lado de la cual debemos nosotros dirigirnos sin titubear ni un solo momento. ¿Qué partido es éste, me diréis? No es partido, sino segmento, que se apellida U. G. de T. y que corresponde al socialista.

Por tanto, si hemos de pensar en salvar la situación presente, que yo califico de verdadera atonía, no por carencia de células nerviosas motoras, sino por degeneración, o mejor dicho, depresión de las mismas, las cuales, en obediencia a las leyes de fisiología y llevado a cabo por la previa y continuada lucha que de una forma titánica han estado sosteniendo hasta el presente como defensa de su existencia, y si he de hablar en realidad, no por la combustión empleada para la compensación de las mismas, sino mayormente por la depresión moral sufrida al ver que sus energías vitales empleadas siempre fueron arrebatadas o vencidas, sin duda, la mayor parte de las veces, por carecer de suficientes elementos de defensa; nada de extraño tiene, pues, que en los presentes momentos dichos corpúsculos o elementos anatómicos gocen de un período depresivo o de descanso; ley fisiológica, pues como sabemos, todo órgano o ser vitalizado, después de un lapso de actividad, es compensado por un período depresivo, durante el cual recobra nuevas actividades.

Compañeros: como se deduce de las líneas arriba citadas, no me negaréis que necesitamos un tónico profesional, como reparador de las calorías gastadas, y que por desgracia tan estérilmente en términos generales. ¿Qué me diréis si os hablo de la situación verdaderamente precaria porque se atraviesa en los partidos rurales, donde teniendo designadas cantidades irrisorias hemos de someternos a métodos de vida, incomparables con lo que nuestra tan delicada dignidad profesional merece? ¡Ah! Falta lo más importante, queridos compañeros; pues constantemente hemos de estar surtiendo el efecto que un juguete infantil, al lado de los elementos políticos o caciquiles que más predominan en el partido, pues de lo contrario, nuestra vida será efímera y corro-

borada por dichos elementos, y entonces de nada nos servirá la ostentación del título científico que poseemos.

Así, pues, teniendo en cuenta el llamamiento que nos hace por el dignísimo Presidente de la Federación Nacional Sanitaria, Sr. Marzo, sobre la conveniencia o no de nuestro ingreso en la Unión General de Trabajadores, y para lo cual como sabéis se ha obrado de la mejor forma posible, esto es, por libre elección individual, nada de por agrupaciones, creo comprenderéis el secreto, pues sólo tiene por fin evitar el peligro de coacción que siempre suelen verse en esta forma, que yo llamo anticuada e ilegal, ya que muy rara vez llegan a emitirse los ideales tal como cada cual presente e integramente de todos los que constituyen la colectividad.

Creo, pues, hermanos profesionales, que si hemos de tener en cuenta este llamamiento, y si en realidad queremos despojarnos de aquellos escollos que obstruyen nuestro paso, con el fin de laborar lo mucho que por hacer queda en nuestra clase, o sea en la Medicina auxiliar; si queremos libertarnos de los elementos políticos que nos oprimen; si queremos evitar el escandaloso procedimiento de arrebatarnos plazas por elementos extraños a la profesión, creadas a espaldas nuestras y a capricho de tal o cual señor; si queremos estar retribuidos como legalmente nos pertenece, y, por último, si queremos salir del estupor a que nos tienen sometidos dichas causas y seguir el impulso o evolución de la sociedad moderna o contemporánea democrática, un camino únicamente os aconsejo debemos emprender, que es el de nuestro ingreso en masa en la U. G. de T., como único elemento capaz de podernos salvar y fortalecer. Este es el tónico a que anteriormente aludía: como podéis ver, nos es de pura necesidad; creo que estéis convencidos de que nosotros por sí solos a ninguna parte podemos llegar, y que de continuar así, seguiríamos fracasando en nuestras modestas aspiraciones; véis, pues, que nos es de pura necesidad agregarnos a las masas obreras. ¿Qué sería de éstas si en los momentos presentes se hallaran desorganizadas? Basta recordar la vida esclava a que estaban sometidos hace veinticinco o treinta años, con las mejoras e importantes reformas que han llegado a alcanzar hasta el presente, y de las cuales podría citaros múltiples ejemplos.

En resumen, me propongo terminar, pero no sin antes manifestaros que nunca os diré lo suficiente para que, al recibir el boletín inscrito en nuestra Revista, le mandéis todos por unanimidad firmado, en la seguridad de que estando conforme con nuestra adhesión o ingreso en la U. G. de T., habréis cumplido con el mayor de los deberes, en que hoy, obligado por las circunstancias presentes, el derecho de existencia nos impone.

LUCIANO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Practicante de Argés.

29 - I - 1926.

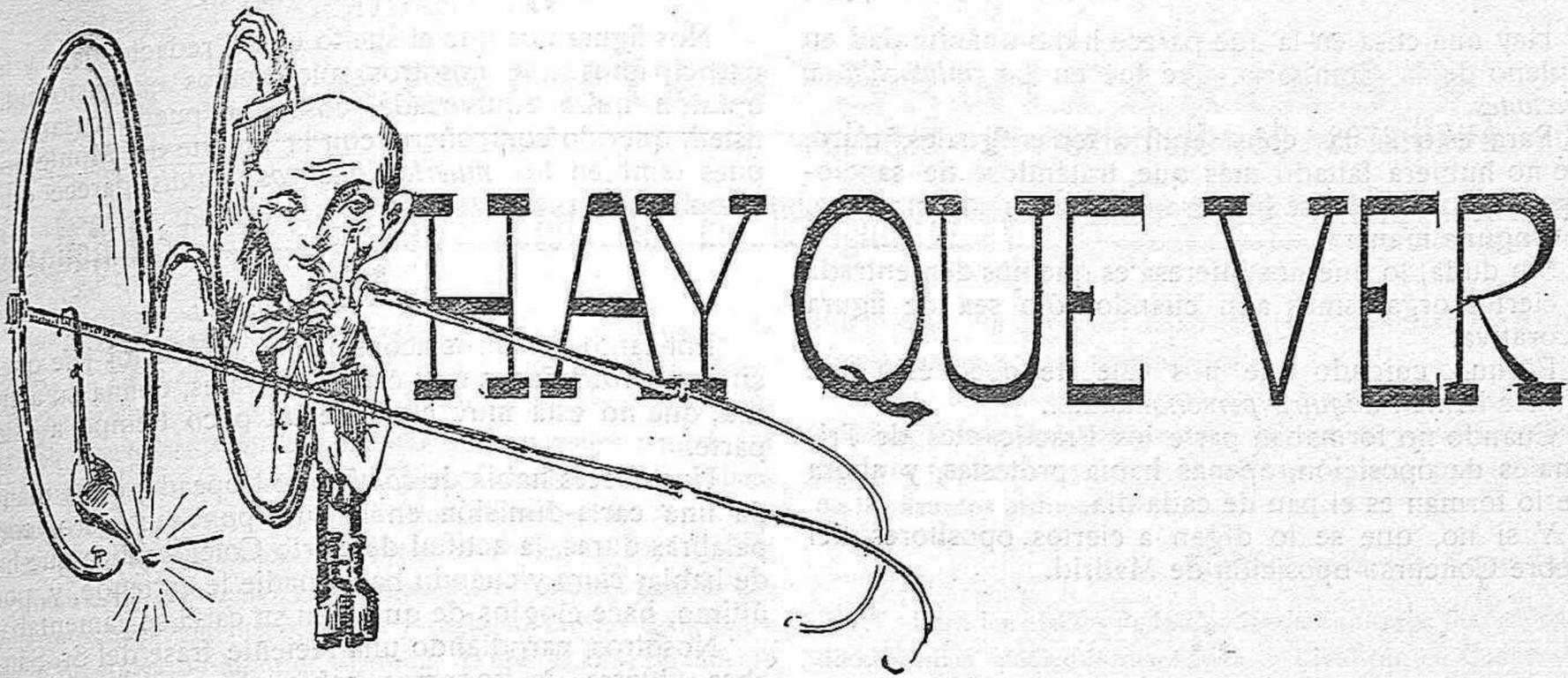
Vitarrenal GARCIA MORO. - Inyectables indoloros.

N.º 4

Tónico de la infancia.—Desarrollo.—Crecimiento.

Niños (sin estricnina)

De venta en todas las Farmacias.



Con motivo de la nueva disposición que trata de las Comisarias Sanitarias, se han echado las campanas a vuelo y casi nos quieren hacer creer que los Practicantes estamos en Jauja.

Yo creo que no es para tanto la cosa y que no ha llegado todavía la ocasión de darle al *bombo*. Tiempo tenemos, cuando sean una realidad las mejoras, de hacerlo, porque hasta la fecha no sabemos que favorezcan en nada a la mayoría, sino a un sector muy reducido y de las grandes capitales.

Estamos ya tan escamados de estos golpes de platillos, que esperamos sean confirmados los optimismos de algunos para formar parte de la *murga*.

No hace mucho tiempo, cuando se creó el Cuerpo de Practicantes militares, también se tocó a *rebato*, mandándose telegramas de felicitación, regalando placas y haciendo no sé cuántos homenajes.

Menos mal que el Colegio de Toledo no cayó en el *garlito* felicitando a quien creaba un Cuerpo de Practicantes del cual podían formar parte individuos que no poseían nuestro título y, sin embargo, se les dispensaba de hacer una oposición que a nosotros se nos exigía.

Pues a pesar de que *todos* creímos que la creación del referido Cuerpo fué debido a circunstancias *especiales*, no faltó quien se apuntó el éxito.

Es frecuente, al hacer el balance del año que fallece, leer en las *Revistas* los éxitos que obtuvo tal o cual Colegio. Pero como en los tiempos actuales para todo hay competencia, hay *Revista* que, dispuesta a batir el record de los éxitos, se apunta a su favor todo lo legislado en Sanidad que sale en la *Gaceta*. Claro que los lectores saben ya muy bien a qué atenerse y no dan importancia ni discuten estas cosas.

Al leer estas noticias, se nos ocurre una idea que brindamos a los acaparadores de éxitos. ¿Por qué no tiene algún Colegio la humorada de hacer público que por su culpa han cercenado nuestra carrera, han extendido su radio de acción las enfermeras y no ha conse-

guido la clase la colegiación obligatoria, la ampliación de estudios, la Escuela de Practicantes, etc.?

Apostamos a que no se atreve ninguno a decirlo, aun cuando suponemos que, en conciencia, lo sienten.

Por supuesto, que en esto de los *éxitos* alcanzados se considera como tal el que cada Practicante no pueda asistir más de 1.500 familias de Sociedades benéficas.

No dicen si tendrá autogiro o biplano para hacer la visita, pero suponemos que, aun siendo así, el Vocal-Practicante de la Comisaría no habrá dado su voto en favor de semejante absurdo.

Si en la Beneficencia Municipal para cada 300 familias se nombra un Médico y un Practicante, ¿cómo se comprende que aquí le nombren para asistir 1.500 familias? ¿Es que son de peor condición los individuos pertenecientes a Sociedades que los de Beneficencia? ¿Por qué no se tomaron éstas como base?

Es cosa que aún no hemos comprendido.

Se promete que los Practicantes han de tener un sueldo decoroso con relación al trabajo que han de realizar.

Como prometer, se puede prometer la *Luna*, pero, la verdad, mientras no se reforme la base *undécima* del Reglamento, no creemos en promesas.

Dice así: «La retribución mínima de los facultativos de Empresas y Sociedades no Cooperativas, será fijada por el pleno de cada Comisaría provincial».

Y dice el artículo 7.º, base 2.ª: «Los honorarios del personal técnico de estas Cooperativas serán fijados en sus juntas generales». Con lo cual queda demostrado que las Sociedades mutuales y Cooperativas, que son las más, quedan en libertad para fijar los sueldos que a sus socios se les antoje.

Vean algunos señores cómo no hay motivo para esos júbilos, a no ser que pertenezcan a las Sociedades *agraciadas*.

Un poquito *más piano* y estaremos conformes.

Vitarrhenal GARCIA MORO. - Inyectables indoloros.

N.º 5

Embarazo. Debilidad general. Menopausia.

Hierro, sin estricnina

De venta en todas las Farmacias.

Hay una cosa en la que parece hubo unanimidad en el pleno de la Comisaría, que fué en *La aplicación de sanciones*.

Para esto sí las consideran a todas iguales; claro, que no hubiera faltado más que, tratándose de sanciones a los Sanitarios, se hubiera excluido a alguna. Eso, de ninguna manera.

Sin duda, lo que nos interesa es que nos den entrada en ciertos organismos aun cuando sólo sea de figura decorativa.

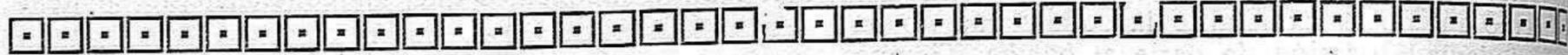
Porque, cuidado que nos vale de poco esto que algunos llaman *adquirir personalidad*....

Cuando no formaban parte los Practicantes de Tribunales de oposición, apenas había protestas, y ahora que lo forman es el pan de cada día.

Y si no, que se lo digan a ciertos opositores del célebre Concurso-oposición de Madrid.

* * *

En un *Boletín* del que es redactor-jefe el Presidente de la Federación, al comentar un suelto publicado en nuestra REVISTA respecto a si la Federación vive o murió, se nos contesta con una palabra poco piadosa.



INTRUSISMO

Al hacer este pequeño trabajo se apodera de mí un profundo sentimiento que debiéramos participar todos los que ostentamos el título de Practicante, si pensáramos, muy detenidamente, como se van multiplicando los que descaradamente se dedican al intrusismo al mismo tiempo que, como consecuencia de esto, se nos resta un trabajo que por derecho propio nos corresponde.

Yo quisiera, en estos momentos, poseer la suficiente cultura para poderos demostrar de una manera clara y terminante que nosotros somos los culpables de que esto suceda, por las condiciones en que desgraciadamente nos encontramos estando distanciados unos de otros, no teniendo unión y existiendo entre nosotros el desacuerdo y la desorganización de la cual se aprovechan todos nuestros enemigos.

Existen, como todos sabemos, una infinidad de intrusos, unos sostenidos por nosotros mismos, otros patrocinados por algunos elementos de las clases médicas y otros incluso autorizados por los Poderes públicos, y todos éstos unidos forman lo que pudiéramos llamar el retroceso de nuestra clase.

No pretendo mencionar los numerosos intrusos que desgraciadamente ejercen nuestra profesión por los estrechos límites de que dispongo, pero si quisiera retener en mi imaginación algunos de ellos para ponérselos de relieve y dirigirles mi más enérgica protesta. Estos elementos son: el Cuerpo de Enfermeras Sanitarias, Enfermeras Visitadoras, Enfermeras Diplomadas de Santa

Nos figuramos que el suelto es del redactor-jefe y participamos que nosotros sólo hemos expuesto una opinión quizá equivocada, cosa que puede pasarle a usted, querido compañero, con la muerte del Montepío, pues también los *muertos que vos matéis* parece que resucitan.

* * *

Por tanto, nosotros aconsejamos al redactor-jefe que en vez de dirigirnos esas cariñosas frases, defina su actitud, que no está muy clara de un poco tiempo a esta parte.

Unas veces habla de *combina* estropeada; otras manda una carta-dimisión en la cual pone en claro, con palabras duras, la actitud de cierto Colegio; dice que le da de hablar *claro* y cuando habla nadie le entiende, y, por último, hace elogios de quien en su carta se lamentaba.

Nosotros, parodiando una reciente frase del Sr. Sánchez Guerra, le rogamos hable claro o permanezca mudo, que es preferible, en algunas ocasiones, ser mudo a ser tartamudo.

ABEN-HUMEYA

Isabel de Hungría, etc., desenvolviéndose todas ellas en el margen de la ley.

Estos elementos se están creando única y exclusivamente para hacer una campaña que repercute directamente sobre todos nosotros, porque, bien entendido, estos enemigos que ahora están irguiéndose en vigor y que su esfera de acción es limitada, llegarán, en un momento no muy lejano, a ser los verdaderos auxiliares de las clases médicas, y nosotros, que constantemente nos hemos sacrificado un día tras otro, por trámites legales para conseguir lo que somos, nos veremos obligados a sucumbir ante ellos, sin que lo que ahora tiene fácil arreglo con nuestra unión, entonces pueda solucionarse porque se habrá arraigado profundamente en la vida después de castigarnos por nuestro abandono.

Por lo que entiendo que nosotros somos los llamados a hacer que todos estos intrusos desaparezcan. ¿Cómo? Agrupándonos en nuestros Colegios sin que quede uno tan solo que deje de pertenecer a nuestras filas y entonces, cuando hayamos formado un núcleo considerable y nuestra agrupación sea potente, nos encontraremos en condiciones de poder luchar, solicitando de quien competa, que no haya quien pueda dedicarse a nuestra profesión sin cursar antes los estudios de la carrera de Practicante y sin poseer por tanto nuestro título profesional, con la completa seguridad de que lo que ahora se nos niega tantas veces a pesar de ser tanta justicia, entonces lo conseguiremos con menor esfuerzo, habiendo logrado a la vez todas nuestras aspiraciones.

VICTORIANO ARRIAGA.

Vitarrhenal GARCÍA MORO.-Inyectables indoloros.

N.º 6

Neurastenia.—Enfermedades del sistema nervioso.

Especial

De venta en todas las Farmacias.

COMISARIAS SANITARIAS

La «Gaceta» del día 13 publica las bases para la organización y reglamentación de las Comisarias sanitarias.

1.^a La Comisaría sanitaria, creada por Real orden de 31 de Marzo de 1925, se organizará bajo la dependencia de la Dirección general de Sanidad, con el fin de inspeccionar y reglamentar, en su aspecto sanitario, cuantas colectividades tengan por uno de sus fines la asistencia médica, farmacéutica o médico-farmacéutica, mediante el pago de una prima o cuota.

2.^a Habrá una Comisaría Central con residencia en Madrid y Comisarias provinciales. La Comisaría Central tendrá dos funciones: primera, inspeccionar y reglamentar las Sociedades de la provincia de Madrid; segunda, dirigir el funcionamiento de las Comisarias provinciales.

3.^a La Comisaría sanitaria central estará presidida por el Director general de Sanidad. Serán vocales natos el Director general de Trabajo y Acción Social, el Inspector general de Sanidad interior y el Presidente del Colegio de Médicos de la provincia de Madrid, y vocales electivos dos Médicos, designados por votación por el mismo Colegio, y que no sean propietarios o copartícipes de Empresas; un Farmacéutico, designado por el Colegio oficial, en condiciones iguales a los Médicos; dos representantes de las Sociedades constituidas, como Cooperativas, Mutualidades o gremiales, y designados por ellas; un delegado, designado por las Sociedades de tipo de Empresa o de seguro; dos asociados de éstas, un Practicante, designado por el Colegio, y un Secretario Médico, retribuido, nombrado a propuesta del Director general de Sanidad.

Se designará además, como vocal, un representante obrero del Consejo de Trabajo.

Por iguales procedimientos se designarán los vocales suplentes, con la sola excepción de que el suplente del Presidente del Colegio de Médicos lo sea el de Farmacéuticos y el de Practicantes una matrona.

4.^a El cargo de Presidente quedará adscrito al de Director general de Sanidad. Los vocales se renovarán por mitad cada dos años. El cargo de Secretario permanecerá invariable en la misma persona y tendrá carácter inamovible.

5.^a En la capital de cada provincia se constituirá una Comisaría a semejanza de la Central. Será presidente el inspector provincial de Sanidad. Habrá los siguientes vocales: El presidente del Colegio de Médicos, un Médico de los que pertenezcan a Sociedades, elegido libremente por los asociados; un Farmacéutico, designado de forma análoga; un Practicante, un representante de Mutualidades o Cooperativas, otro de los propietarios de Empresas, otro de los socios de estas Empresas, un vocal de la Delegación provincial del Consejo del Trabajo y un secretario retribuido.

El secretario tendrá necesariamente que ser Médico o Farmacéutico.

6.^a En cada provincia podrán, además, constituirse Comisarias filiales en las poblaciones donde su funcionamiento se crea necesario. Estas Comisarias filiales estarán presididas por el

subdelegado de Medicina del distrito y se organizarán en condiciones análogas a las provinciales.

Tanto la Comisaría central como las provinciales, deberán nombrar Comisiones permanentes, las cuales quedarán suficientemente facultadas por los Plenos respectivos para el trámite de los asuntos ordinarios.

Clasificación de Sociedades.

7.^a Para los efectos de la Comisaría Sanitaria, las Sociedades de asistencia médico-farmacéutica se dividirán en Cooperativas o Mutuales y Empresas o Centros de tipo mercantil. Estas últimas comprenderán las Empresas de asistencia médica y los igualatorios.

Se clasificarán como Cooperativas las Sociedades que no persigan fin de lucro y estén constituidas por un número no inferior a cien individuos, y como Empresas de carácter mercantil, las constituidas por patronos y por Sociedades de asistencia médico-farmacéutica.

Obligaciones de las Sociedades.

8.^a Las Cooperativas estarán obligadas a solicitar su inscripción en la Comisaría Sanitaria de la provincia, acompañando cuantos documentos justifiquen los servicios que presten.

Las Empresas e Igualatorios estarán obligados a solicitar la inscripción en el Registro de la Comisaría, acompañando cuantos documentos hagan referencia a los servicios sanitarios, abonando, como derechos de inscripción, 100 pesetas por cada 1.000 asociados.

9.^o Tanto las Empresas como las Cooperativas tendrán una cuota mínima igual para todas. Esta cuota será fijada por cada Comisaría, según las condiciones y estado económico de la localidad, y deberá consignarse en los respectivos Reglamentos. Las cuotas mínimas de las Comisarias provinciales no podrán ser superiores a las que fije en el suyo la Comisaría central.

En esta cuota no estará comprendido el servicio de enterramientos.

10. Todas las Sociedades de Empresas, así como los igualatorios, habrán de satisfacer a la Comisaría respectiva un tanto por ciento de su cuota, que no podrá ser superior al uno por ciento.

11. La retribución mínima de los facultativos de Empresas y Sociedades no Cooperativas será fijada por el Pleno de cada Comisaría provincial.

Para el servicio de Farmacia regirá la tarifa petitoria de la Beneficencia municipal de cada localidad.

12. Si al hacer la liquidación del año económico resultaran sobrantes de ingresos sobre los gastos presupuestados, la Comisaría resolverá el destino que a tales fondos deba darles, que será siempre de carácter sanitario y a beneficio de las propias entidades contribuyentes.

Vitarrenal GARCÍA MORO.--Inyectables indoloros.

N.º 7

Nucleínico-férrica
sin estricnina

Tónico general. Estimulante del organismo

De venta en todas las Farmacias.

Servicios de inspección.

13. Se organizará un servicio de inspección encargado de vigilar el perfecto funcionamiento de las Sociedades de asistencia pública. Esta fundación inspectora quedará vinculada a las respectivas Comisarías.

Las sanciones que se apliquen consistirán en multa de 25 a 500 pesetas, y el doble en caso de reincidencia. La denuncia contra las Sociedades se declarará libre y podrán hacerla cuantas personas lo deseen, siempre que lo verifiquen por escrito. Todo asociado que se considere perjudicado en su derecho, podrá recurrir en queja a la Comisaría, la cual atenderá siempre las reclamaciones con carácter de urgencia.

Tanto las Mutualidades como las Empresas llevarán un libro especial de reclamaciones, que pondrán a disposición de los inspectores cuando éstos lo exijan.

14. El número máximo de familias adscritas para su asistencia a cada médico, deberá fijarse en el Reglamento de las respectivas Comisarías.

Disposición final.

15. Las Comisarías no podrán entrar en funciones mientras no formulen el correspondiente Reglamento, que deberá someterse a la aprobación de la Dirección general de Sanidad.

Para la redacción de los Reglamentos provinciales prodrá servir de norma el aprobado para su funcionamiento por la Comisaría central.

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en estas bases.

* *

Hace tiempo que, desde las columnas de esta Revista, anunciábamos el recelo con que esperábamos el Reglamento que estaba confeccionando la Comisaría sanitaria referente a las Sociedades benéficas, y buena prueba de que no eran infundadas nuestras sospechas, la da la lectura de las Bases para la reorganización y reglamentación de las Comisarías sanitarias que publica la *Gaceta* del día 13 del actual.

Decíamos entonces, que dudábamos que la flamante Comisaría sanitaria se atreviera a clavar el diente a ciertas sociedades, entre ellas, a la Mutualidad Obrera de la Casa del Pueblo de Madrid, constituida por bastantes miles de socios. Al leer las Bases, vemos que nuestras sospechas han sido confirmadas, dejando a capricho de esa mutualidad y de otras mutualidades y sociedades cooperativas el fijar la retribución de los sanitarios que tengan a su servicio.

No comprendemos el por qué de esa desigualdad, cuando todas han de estar sometidas a la misma inspección y los sanitarios que las sirven a las mismas sanciones.

¿Es que creen los señores encargados de redactar las «Bases» que es más explotado el Médico de las empresas mercantiles, que el que pertenece a una mutualidad o cooperativa? Si es así, bien se conoce que ninguno de los encargados de hacer las Bases ha prestado servicio en estas últimas.

En España siempre suele ocurrir lo mismo. Cuando se da una disposición sea del carácter que sea, pero más

aún en Sanidad, no se tiene la costumbre de asesorarse de los interesados. Pero ya que así no se hace, a poco que se hubieran detenido en pensar los autores de las nuevas bases, hubieran podido comprender, que si un Médico que pertenece a una empresa donde hay un solo patrono se considera explotado, ¿cómo estará el Médico que presta servicio en cooperativas que algunas de ellas cuentan 500 o 600 socios, que son a la vez para él ese mismo número de patronos?

Sabemos de sociedades cooperativas, que contando con más de 500 socios, tienen para su servicio un Médico y un Practicante, los cuales cobran sueldos anuales que oscilan entre 2.500 y 3.000 pesetas el primero y 900 y 1.100 el segundo.

En cambio hay empresas que pagan a sus Médicos sueldos de 6.000 pesetas. Al comparar las cifras de una y otra sociedad, se ve a simple vista que no solamente tienen más trabajo los sanitarios que prestan sus servicios en sociedades cooperativas, sino que a la vez están bastante peor retribuidos.

Esperamos, que este criterio sustentado en las bases, se modificará una vez constituidas las comisarías provinciales, pues el sentido común y la lógica hacen pensar que, teniendo estas sociedades la misma finalidad en sanidad, y siendo también iguales sus obligaciones para con el Estado, debe concederse a todos los mismos derechos.

X. X.

No olvide usted que

desinfestando con

ZOTAL

se evitan muchas enfermedades.

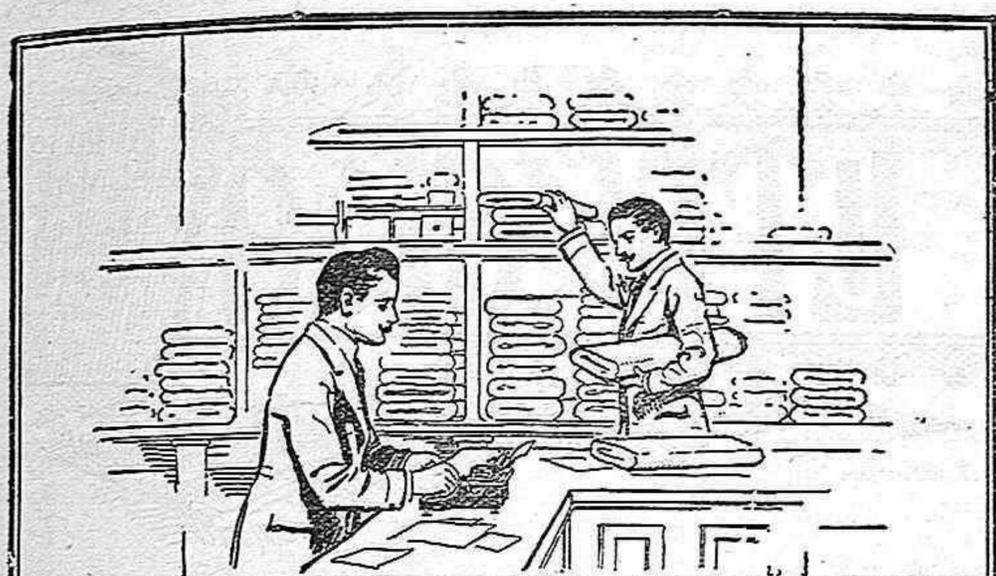
Las personas que cuidan enfermos
deben lavarse con

JABÓN ZOTAL

(poderoso antiséptico).

Camilo Tejera y Hna.

SEVILLA



CORONA

La Máquina de Escribir Portátil

600 pesetas
en
todas partes.

Desde 30 pesetas
al mes, facilidad
a plazos.

PARA PEDIDOS
E. GULLÓN.-Comercio, 14
TOLEDO

Esta es la que
-: usted busca :-

CORONA

La pluma moderna.

La única buena portá-
til, perfecta, de sencii-
llo manejo.

Supera a las mayores
porque es suficiente-
mente fuerte para su-
frir la rudeza de un tra-
bajo continuo.

Véala y se convencerá de que es la única
que le conviene.

Pliéguela

Llévela

Escriba donde quiera.



¡MISERICORDIA!...

¿De quién son esos ojos sublimes
y que son mi constante martirio?
¿De quién son esos ojos de lumbre?
¿De quién son, Dios mío?

.....
¡Santo Dios de la Misericordia,
sácame de este eterno suplicio!
¡Dime tú de quién son esos ojos
que despiden destellos lumínicos!
¿Es la luz de tus ojos sagrados
que me da sus fulgores divinos?

¿Por qué de esos ojos
me hiere su brillo?
¿Qué poder misterioso hay en ellos?
¿De dónde han venido?....
Sus radiantes pupilas, rielantes,
tienen luz de misterio, de abismo;
tienen rayos de dulce esperanza,
tienen sombras de pena y martirio.
Hay en ellos dolor y placeres,
hay en ellos bondad y delito,
hay en ellos nostalgias y dichas,
desprecio y cariño.

¿De quién son esos limpios cristales
que se fijan en mí con ahínco?

Los veo despierto,
los veo dormido;
unas veces me miran gozosos,
otras veces me miran tristesísimos.
¿Por qué me persiguen?
¿Por qué van esos ojos conmigo?....
¿Es acaso la Virgen del Carmen,
que, en el mar proceloso en que vivo,
viene a dar a mi vida otro rumbo
prestándome auxilio,

como a aquel que en un mar de borrasca
se encuentra perdido?

¿Son los ojos de mi buena esposa?
¿son los de mis hijos?
¿De quién son esos focos intensos
que me alumbran desde el infinito?
¿Es amor lo que dan esas luces
o me anuncian severo castigo?
Tienen tonos de verde esmeralda,
es de negro azabache su brillo,
hay en ellos dorados reflejos,
hay en ellos blancura de armiño,
veo en ellos colores de incendio,
y morado lirio.

Yo los veo cerquita; cerquita,
que se fijan con ansia en los míos,
y la púrpura cubre mi rostro,
y lanzando un profundo suspiro,
mis párpados cubren
de mis ojos los rayos clarísimos,
y plegando mis trémulos labios,
que se tornan en rojo sanguíneo,
doy un beso muy largo... muy largo...

beso de delirio,
beso casto de dulce esperanza...

¡Sin saber a quién va dirigido!...

.....
¿De quién son esos ojos hermosos?...
¿De quién son... Dios mío?....

ARTURO GARCÉS.

Toledo 5 Febrero 1926.

Lector: Repasa despacio los anuncios
de esta Revista, y encontrarás algo que
pueda interesarte.

Vitarrhenal GARCIA MORO.--Inyectables indoloros.

N.º 8 Recalcificante. - Tuberculosis incipiente.

Cálcica, adultos

De venta en todas las Farmacias.

Yodalgon

(SIN YODISMO)

Jarabe con yodo orgánico, soluble y asimilable, con los principios activos de las hojas de nogal, fumaria, «fucus vesiculosus» y sales remineralizadoras.

Linfatismo, Escrofulismo, Obesidad, Artrismo, Arterio, Esclerosis y enfermedades de la piel.

DOSIS: Adultos, tres cucharadas al día. Niños, a cucharaditas.

Jarabe Figran

Jarabe con los principios activos de Grindelia robusta, Acónito, Bálsamo de tolú y Codeína.

ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO

DOSIS: Adultos, tres cucharadas al día. Niños a cucharaditas.

Gotas Sanguíneas Royen

Peptonato de hierro, Cuasia y Strophantus

PODEROSO TÓNICO RECONSTITUYENTE

Clorosis, Anemia, Inapetencia y Convalecencias.

DOSIS: Ocho gotas antes de cada comida disueltas en vino o agua.

Treponemol

Elixir depurativo, con sales Hidrargirico-potásicas, contra las

AFECCIONES SIFILÍTICAS

DOSIS: Dos de 15 gramos al día.

Muestras y literatura: Laboratorio «Higiene» J. BATLLE, Farmacéutico.-Diputación, 73-Barcelona



JULIÁN AYUSO TOLEDO

Almacén de Coloniales

y

- Tostadero de Cafés -

El Café Rey Wamba está acreditado como uno de los mejores por su grato sabor y aroma. Hagan una prueba y se convencerán.

PRECIOS DEL TORREFACTO AL DETALL

Puerto Rico extra, kg	10,00 pesetas.
» » 1. ^a »	9,00 »
» » 2. ^a »	8,50 »

PRECIOS DEL TUESTE NATURAL AL DETALL

Puerto Rico extra, kg.....	11 pesetas
Caracolillo » »	11 »
Moka » »	11 »

Para pedidos al por mayor, dirigirse a sus Almacenes del paseo de la Rosa.

Farmacia de D. Alberto Martín

Gran Centro de específicos nacionales y extranjeros, Aguas minerales, Sueros medicinales de todas clases, Vacunas, Tópicos. Depósito del Laboratorio Arrans y existencias de todo cuanto fabrica la casa Lukol.

TORNERIAS, 16 y 18

= TELEFONO 150 =

TOLEDO

VACIADO AUTOMÁTICO DE HOJAS
= = = PARA MÁQUINAS DE AFEITAR

Procedimiento empleado en la fabricación de cuchilla

Única en Toledo:

Bazar de Moro

Comercio, 44, teléf. 225

TOLEDO

Ungüento Morrith.

El mejor callicida conocido hasta hoy. Destruye en tres días el peor callo, durezas y verrugas

PERFUME AGRADABLE

NO ESTROPEA LAS ROPAS

De venta en las Farmacias de Toledo y en la del autor, D. FRANCISCO GARCIA MORO, Puebla, 11, MADRID

Bar Oriental

Cafés — Licores y aperitivos.
-: Especialidad en vermouth :-

Nueva, 3

TOLEDO

Confitería y Fábrica de Mazapán de CECILIO MARTIN Y HERMANOS

Especialidad en postres.

Tendillas, 3, teléf. 513

TOLEDO

PETRO-MOOR

Tratamiento inofensivo y enérgico de
— — — estreñimiento crónico. — — —

Es el mejor lubricante de la mucosa intestinal. — De uso con preferencia en los niños y enfermos de estómago.
De venta en las Farmacias de Toledo y en la del autor, D. FRANCISCO GARCIA MORO, Puebla, 11, MADRID

«La Previsión Española».

Compañía de seguros contra
-: incendios a prima fija :-

SEVILLA: Orfila, 9

MADRID: Marqués de Valdeiglesias, 13

Delegado para la provincia de Toledo:

Salvador S. Morate

TALAVERA DE LA REINA

FARMACIA DE

Joaquín Cabello

Gran Centro de específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, sueros medicinales de todas clases, vacunas, aparatos ortopédicos y material antiséptico completo.

Tópico para las quemaduras, pomadas para las almorranas y Oter-Doulerine para la cura radical del reumatismo.

Plaza de Zocodover, 6

TOLEDO

Vitarrhenal granulado GARCIA MORO Con hierro y sin hierro

El mejor tónico de la infancia.

—:—

De sabor agradable.

De venta en las Farmacias de Toledo y en la del autor, D. FRANCISCO GARCIA MORO, Puebla, 11, MADRID

Para nuestro compañero el Dr. Estalayo.

En el último número de EL PRACTICANTE TOLEDANO aparece un artículo, hecho con la maestría que sabe hacerlo su autor el Dr. Estalayo, el cual vamos a contestar, a pesar de creer que, sin duda por estar un poco alejado de nuestras luchas, el querido compañero, desconoce las causas en que nos fundamos nosotros al afirmar que la Federación Nacional de Practicantes ha muerto.

Dice el Sr. Estalayo, contestando a nuestro comentario, que no cree haya muerto la Federación, que acaso esté enferma, pero muerta de ninguna manera. Mucho nos agradecería que su diagnóstico se confirmara y que la afirmación hecha por nosotros (que en honor a la verdad no fuimos los primeros en hacerla), fuera equivocada, cosa que dudamos, pues la hicimos después de hechos sucedidos recientemente y que el mismo Presidente de nuestra federación no ha tenido más remedio que sacar a la luz pública.

Yo pregunto al Sr. Estalayo. ¿Puede decirse que vive una Federación cuando nadie pide opinión a su Presidente de lo que hace? ¿Vive una Federación que sus federados no respetan los acuerdos tomados en asambleas? ¿Cree usted que vive una Federación que no cumple las órdenes emanadas de la Presidencia? Nosotros creemos que no.

¿Por qué ha de morir? termina diciendo en su artículo. Pues muere, porque no tiene facultad la Presidencia para imponer correctivos a los Colegios indisci-

plinados. Muere, porque sin duda los federados no sentimos el cariño que debíamos sentir por la Federación, y muere, por último, porque si los colegios que delinquen son los formados por grandes núcleos de compañeros, existe temor para aplicarles el correctivo que por su indisciplina se merecen, y más aún si la sanción es apartarlos del seno de la Federación.

¡Que las causas de la enfermedad que padece la Federación no pueden ser, como usted bien dice, la orientación nueva que ha emprendido la clase! Conformes. Desde estas columnas jamás hemos criticado la *idea* que creemos es la única que ha de redimirnos. Nuestra crítica ha sido siempre por la *inoportunidad* de la determinación al no pedir la previa autorización a la Presidencia o haber hecho un detenido estudio en una asamblea donde se hubiera acordado el ingreso en la U. G. de T. de la Federación en pleno, nunca de los Colegios aislados que creemos no han de conseguir nada.

Vea, pues, cómo nuestro pesimismo tiene justificación aun cuando no sea más que con los hechos expuestos. Si a esto añadimos que con la Federación no hemos conseguido ni una sola de nuestras aspiraciones principales, como son Colegiación Oficial obligatoria, Escuela Nacional de Practicantes, ampliación de estudios, inclusión en la ley de epidemias, etc., comprenderá por qué nosotros no tenemos ese optimismo que usted tiene, y por qué creemos que no es *enferma* como se encuentra la Federación, sino muerta, pero de muerte real y no aparente, como quisiéramos que fuera.

LUTERIO.

REVISTAS RECIBIDAS

- La Unión Sanitaria. Valencia, 365, 1.º, 2.ª. Barcelona.
- El Defensor de la Matrona. Conde Asalto, 140. Barcelona.
- Clínica Extremeña. San Antón, núms. 1 y 3, 2.º. Cáceres.
- Boletín del Colegio Oficial de Médicos. Avenida de Alfonso XIII, 14. Valladolid.
- El Practicante Gaditano. Plaza de la Constitución, 13. Cádiz.
- El Auxiliar Médico. Plaza San Bartolomé. Córdoba.
- El Practicante Almeriense. Mariana, 12. Almería.
- El Auxiliar del Farmacéutico. Piamonte, 2. Madrid.
- El Practicante Aragonés. Estébanez, 14, principal. Zaragoza.
- Boletín de la Unión Sanitaria provincial. Aliados, 19, duplicado. Teruel.
- Heraldo Obrero. Núñez de Arce, 20. Toledo.

- La Veterinaria Toledana. Cambrón, 10. Toledo.
- Archivos Médicos Franco-Hispano-Americanos. 29 bis. Rue Demours. París (17).
- Toledo. Núñez de Arce, 21. Toledo.
- Boletín de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana. Alfileritos, 13. Toledo.
- Boletín de la Federación Regional de Practicantes Vasco-Navarra. Hotel Caretón. Rodríguez Arias. Bilbao.
- Boletín Oficial de los Practicantes en Medicina y Cirugía. Reina, 2. Madrid.
- El Practicante Sevillano. Estrella, 1. Sevilla.
- Revista de Organoterapia. G. W. Carnrick C. O., 417-421, Canal St. Nueva York, N. Y.
- El Practicante Salmantino. Afueras de Sánchez Ruan. Salamanca.
- Información Médica. González Peña, 14. Valladolid.
- El Boletín del Sanitario Quirúrgico. Almagro.

NOTA: A las Revistas que se le manda el periódico, si pasados dos números no hicieran intercambio, se dejará de enviársele.

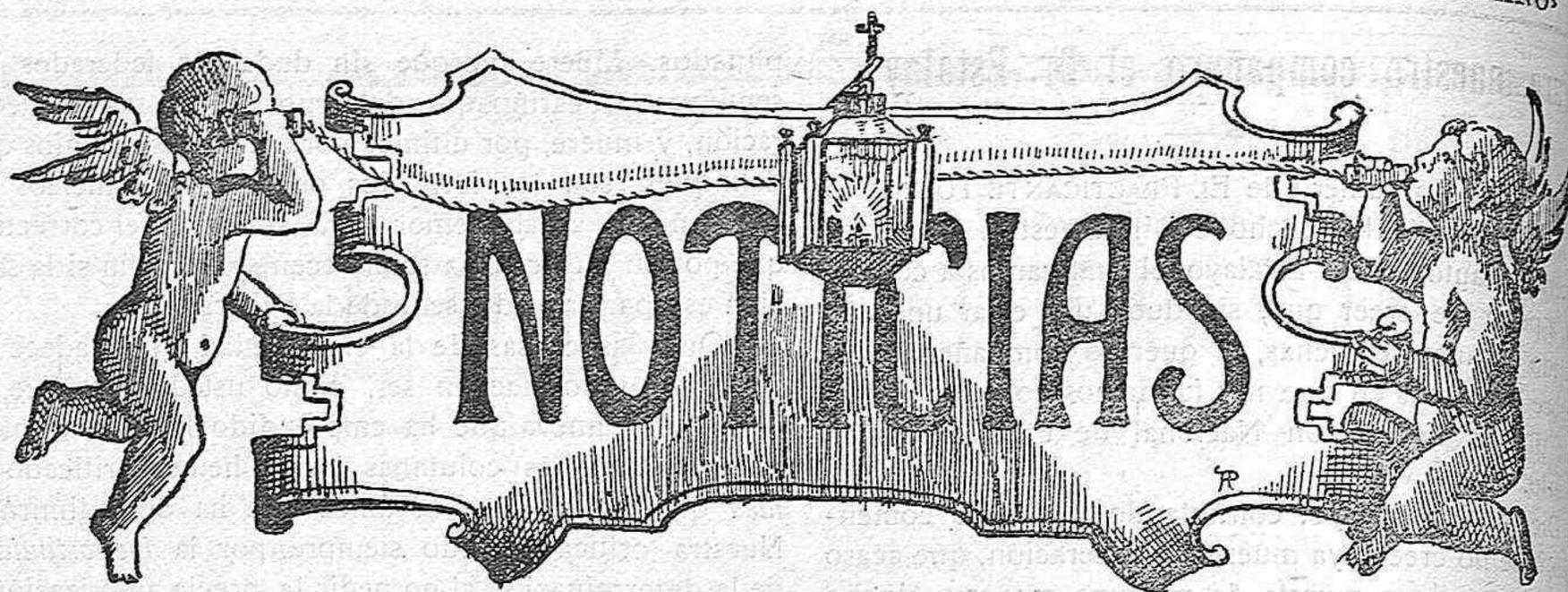
Vitarrhenal GARCIA MORO.-Inyectables indoloros.

N.º 9

Raquitismo.—Escrofulismo.

Cálcica
sin estriquina, niños

De venta en todas las Farmacias.



Visitas.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestros queridos compañeros D. Marcelino Linares, Practicante del Hospital de la Princesa, de Madrid, y D. Basilio Avila, titular de Villaminaya.

También hemos tenido la satisfacción de saludar en esta Redacción a nuestro buen amigo el inteligente y entusiasta sanitario D. Fernando Márquez de la Plata, Médico de Villaminaya.

Enhorabuena.

Se la participamos a nuestros queridos compañeros señores Ludeña y F. Moraleda, por haberles sido aumentado el sueldo que disfrutaban como Practicantes de las Sociedades de socorros mutuos Sindicato de San José y La Protectora, respectivamente.

Nuestra gratitud a las Sociedades mencionadas por el acto de justicia llevado a cabo al elevar el sueldo a nuestros queridos compañeros.

Regreso.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro estimado compañero el Practicante D. Leandro de la Flor, el cual ha regresado a la península, en concepto de supernumerario, para tomar posesión de su nuevo destino en la Beneficencia municipal de Madrid.

Felicitemos al querido compañero por su nuevo destino, en el que le deseamos toda clase de aciertos.

Petición de mano.

Por D. Juan Ludeña, acreditado industrial de esta capital, y para su hijo nuestro buen compañero D. Isabelo, ha sido pedida la mano de la bellísima Srta. Josefa Corroto.

Con este motivo se han cruzado preciosos regalos entre los futuros esposos, a los que felicitamos por tal acontecimiento.

De interés grande.

Es el acuerdo tomado por la Directiva de nuestro Colegio en su última reunión: «Al objeto de poder hacer frente a los primeros gastos que originen los fallecimientos de los tres primeros socios del Montepío Nacional de Practicantes Españoles, se interesa de aquellos compañeros que estén inscritos como socios del mismo, remitan a la mayor urgencia, a la Tesorería del Colegio, la cantidad de 3 pesetas, importe de tres cuotas de fallecimiento.»

Rogamos a todos nuestros compañeros cumplimenten a la mayor urgencia dicho acuerdo, a fin de que no sufra detrimento alguna la buena administración que para este efecto debe llevar la Tesorería de nuestro Colegio.

De la pasada Asamblea.

Sabemos que la Comisión organizadora de la pasada Asamblea de clases sanitarias celebrada en esta capital está ultimando los trabajos para editar un lujoso folleto, el cual, a más de publicar las actas y gastos e ingresos de la misma, publicará una información amplia de todos los actos celebrados.

Oposiciones.

Muy en breve se convocará a oposiciones para cubrir las plazas de Médicos de la Beneficencia municipal, con destino a la Casa de Socorro de esta capital.

Felicitemos al Ayuntamiento por la decisión tomada de formar parte del tribunal de oposiciones, por considerar que éste debe ser sólo integrado por personal técnico.

Es un ejemplo que dan a otras populosas ciudades.

Nuevos periódicos.

Hemos recibido la visita de los nuevos colegas profesionales «El Practicante Salmantino» y la «Revista de Organoterapia Nueva-York».

A tan estimados colegas nuestra felicitación por su aparición a la vida pública, al mismo tiempo que les deseamos prosperidad y aciertos en sus editoriales.

Necrología.

Por la prensa profesional nos enteramos del triste fallecimiento, en el Hospital militar de Guadalajara, del joven D. Valeriano Díaz-Morcillo, hermano de nuestros buenos amigos compañeros D. Balbino, actual Vicepresidente del Colegio de Practicantes madrileño, y D. Isidro, Vocal-Presidente del distrito de Madrilejos en nuestro Colegio.

A tan estimados compañeros, así como a su distinguida familia, les expresamos nuestro profundo pésame por desgracia tan irreparable.

TOLEDO—1926

IMP. DE A. MEDINA (SUCESOR DE J. PELÁEZ)

Lucio, 8 y 10, teléfono 32.

Vitarrhenal GARCIA MORO.--Inyectables indoloros.
 N.º 10 - Excita el apetito.--Fortalece a los débiles.
 Cacodilato de estriquina

De venta en todas las Farmacias.